Administración Local
AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL
Administración

NÚMERO 2025043311

Aprobación inicial del expediente de modificación de Plantilla y Anexo de Personal

Aprobación inicial del expediente de modificación de Plantilla y Anexo de Personal

Dª Maria del Carmen Ros Moreno, Alcaldesa –Presidenta del Ayuntamiento de Vegas del Genil

HACE SABER: El Pleno del Ayuntamiento de Vegas del Genil, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de Plantilla y Anexo de Personal. En el portal de transferencia del Ayuntamiento, y conforme dispone el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentran expuestos tales documentos al público, a efectos de reclamaciones.
Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo 170 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir de la siguiente fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
b) Oficina de presentación: Registro General
c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones durante dicho plazo, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Vegas del Genil, a 01 de agosto de 2025
Firmado por: Alcaldesa –Presidenta, Dª Maria del Carmen Ros Moreno